



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 28

SERIE: 2022-2023

**PARA DECRETAR LOS DÍAS DEL 3 AL 6 DE ABRIL DE 2023, COMO EL PERÍODO DE RECESO DE SEMANA SANTA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CON CARGO A LAS LICENCIAS DE VACACIONES Y/O TIEMPO COMPENSATORIO CORRESPONDIENTE, Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Así también, que el gobierno municipal realizará todas y cada una de las actividades administrativas necesarias para su buen funcionamiento y administración.

**POR CUANTO:** Es responsabilidad de nuestra administración, en el descargo de las funciones y facultades, el evaluar la conveniencia de establecer un receso de Semana Santa, tomando en consideración, entre otros factores pertinentes, que no se afecten los servicios que prestan a la ciudadanía vis a vis el beneficio que representaría el receso en términos económicos.

**POR CUANTO:** Luego de la evaluación pertinente, la Administración Municipal ha determinado establecer el período del 3 al 6 de abril de 2023 como receso de Semana Santa.

**POR CUANTO:** La Oficina de Recursos Humanos verificó los días a concederse que serían compensados contra licencia de vacaciones y/o tiempo compensatorio durante el período de receso de Semana Santa, y estos son los siguientes:

Lunes	3 de abril de 2023
Martes	4 de abril de 2023
Miércoles	5 de abril de 2023
Jueves	6 de abril de 2023

**POR CUANTO:** La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha dado el visto bueno para la concesión de estos días con cargo a la licencia por vacaciones y/o tiempo compensatorio.

**POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:** Decretar los días del 3 al 6 de abril de 2023, como receso de Semana Santa del Municipio de Salinas, y autorizar la concesión de los días mencionados en el cuarto por cuanto con cargo a las licencias de vacaciones y/o tiempo compensatorio según corresponda.

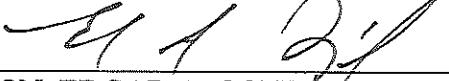
**SECCIÓN 2DA:** Si el Gobernador de Puerto Rico mediante una Orden Ejecutiva, posterior a la aprobación de esta resolución declarara algún día sin cargo a licencia para los empleados públicos de Puerto Rico, se autoriza a la Alcaldesa extender esta medida para los empleados del Municipio de Salinas.

**SECCIÓN 3RA:** Quedan excluidos del receso administrativo, los empleados de la Policía Municipal, del Departamento de Obras Públicas, Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Turismo y todos los que conforme a la necesidad de servicios se les requiera su presencia según determinado por el Director del Departamento correspondiente.

**SECCIÓN 4TA :** Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

**SECCIÓN 5TA:** Esta Resolución, será extensiva a los funcionarios y empleados de la Rama Legislativa y comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. JOSMARIE DE JESÚS BERNIER  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.



KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

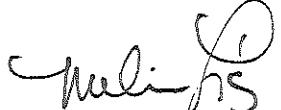
YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 2da Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **23 de febrero de 2023**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Ada R. Miranda Alvarado.

## Ausente:

1. Hon. Lesbia G. Luna Reyes

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **27 de febrero de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

